



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 84

“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL”

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el 77° Período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas

Nueva York, 6 y 7 de octubre de 2022

*Oradora: Embajadora Egriselda López,
Representante Permanente de El Salvador ante Naciones Unidas*

Señor Presidente:

En primer lugar, mi delegación desea agradecer al Secretario General por la presentación de su informe (A/77/213), concerniente al fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho y se permite centrar la presente intervención conforme el tópico acordado en la resolución 76/117 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

Conforme nuestra Constitución de la República, la persona humana es y será siempre el origen y fin de la actividad del Estado que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad y el bien común.

Una de las prioridades del Gobierno del Presidente Nayib Bukele es asegurar que el Estado y sus sistemas institucionales respondan a las necesidades y demandas de nuestra población. Este objetivo primordial enfrentó uno de los mayores desafíos en la historia: el

brote de la pandemia por COVID-19 que aconteció en todo el mundo y que afectó enormemente la vida y economía de todas las personas.

No obstante, desde el momento en que la propagación del virus escaló hacia todo el mundo, El Salvador orientó rápidamente sus esfuerzos para prevenir los contagios, atender de forma integral la pandemia en nuestro país; y mitigar los daños económicos ocasionados mediante la implementación de acciones que buscan reactivar la economía de nuestra población.

Así, nuestro país implementó el Plan Nacional de Preparación y Respuesta a COVID- 19, el cual incluía una serie de medidas que sirvieron para evitar la propagación del virus. Para ello, se decretó Estado de Emergencia Nacional, se suspendieron actividades educativas, laborales y comerciales. Asimismo, se previó necesario adoptar una cuarentena domiciliaria y el establecimiento de medidas económicas y sociales de apoyo para la población.

Entre las medidas para contener el virus se implementó el despliegue del Equipo Interdisciplinario de Contención Epidemiológica (EICE) encargado de realizar la toma de muestras de examen para la detección de COVID 19 en municipios locales. Por otro lado, una estrategia clave para el manejo de la pandemia, se centró en la creación de “El Hospital El Salvador”, el cual ya es un referente internacional, como centro médico especializado para COVID-19 más grande de Latinoamérica, equipado con tecnología de última generación, y con personal altamente calificado.

El Ministerio de Salud de El Salvador tuvo un rol protagónico en la elaboración y ejecución del Plan nacional de Despliegue de Vacunación SARS-Cov-2, con el objetivo de equipar a los proveedores del Sistema Integrado de Salud con los procedimientos técnicos administrativos necesarios para la gestión de la provisión de servicios de vacunación, de manera oportuna, eficaz y gratuita a la población salvadoreña, con énfasis en los grupos vulnerables.

En esa línea, se formularon los Lineamientos técnicos para la vacunación contra el SARS-Cov-2, con el propósito de proteger la integridad del personal de salud, garantizar la operatividad y la infraestructura necesaria para brindar los servicios esenciales a la población salvadoreña y reducir la morbilidad severa y mortalidad asociada a COVID 19.

Con relación a la vacunación de nuestra población, El Salvador se ha consolidado en Centroamérica con el mayor número de personas inmunizadas, lo cual no hubiera sido posible sin el ingreso oportuno de las vacunas a nuestro país, mediante las compras directas a las farmacéuticas, a través del mecanismo COVAX y donaciones de Estados solidarios.

A fecha de agosto de este año, el Plan Nacional de Vacunación ha logrado que más del 80% de las personas de los grupos vulnerables estén vacunadas con al menos la primera y segunda dosis.

Señor Presidente:

Nuestro país también es consciente de las repercusiones económicas que se generaron, es por ello, que se ha puesto en marcha un plan de reactivación económica centrado en las pequeñas y medianas empresas; asimismo, se adoptó medidas para impulsar la demanda agregada, se favoreció el gasto e inversión pública en infraestructura, dando continuidad a la ejecución de obras de infraestructura que impulsarán las actividades económicas, tales como el mantenimiento y reparación de la red vial, fortalecimiento e inversión dirigida hacia nuestros atractivos turísticos, entre otros.

Señor Presidente:

El Estado de Derecho es un componente esencial de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. El manejo y gestión de la pandemia han tenido una visión orientada a la consecución del bien común y protección de los derechos humanos de nuestra población, por lo que mi delegación continuará contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país y reafirma su disposición en seguir el debate de este importante tema de agenda.

Muchas gracias.

